



SESION ORDINARIA N° 19

En Padre Las Casas, a ocho de junio del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Escuela de Deportes Los Caciques Unidos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Propuesta Sobre Límites Traspaso Sector San Ramón.

5b) Solicitud Patente de Alcoholes.

5c) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Adquisición Inmueble Programa Quiero Mi Barrio.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 01 de junio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°741, de fecha 27.05.09, enviado por el Mayor de Carabineros, Sr. Jorge Bravo Fuenzalida, informe sobre funcionamiento de Establecimientos de Alcoholes patentados.
- b) Carta de fecha 22.05.09, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, informa cambio de fecha en realización del IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- c) Of. N°065, de fecha 29.05.09, enviado por el Gobierno Regional de la Araucanía, modifica fecha convocatoria a reunión para formulación de Anteproyecto Regional de Inversiones.
- d) Of. N°329, de fecha 26.05.09, enviado por el Secretario Regional Ministerial, Obras Públicas IX Región, informa sobre proyecto de asfalto camino público Cunco Chico - Pichi Quepe, Comuna de Padre Las Casas.
- e) Memorándum N°143, de fecha 08.06.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. N°108, de fecha 01.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- b) Of. N°109, de fecha 01.06.09, enviado al señor Director Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- c) Of. N° 110, de fecha 03.06.09, enviado al señor Presidente de la Escuela de Deportes Los Caciques Unidos, informa fecha audiencia pública.
- d) Memorándum N°137, de fecha 01.06.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite copia de carta solicitando ayuda social.
- e) Memorándum N°138, de fecha 01.06.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe procedimiento para regularizar inscripciones en el Segundo Conservador de Bienes Raíces.
- f) Memorándum N°139, de fecha 01.06.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe estado del proyecto de la Escuela E - 530 Darío Salas.
- g) Memorándum N°140, de fecha 02.06.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita remitir informe de ejecución Programa de Mantenimiento y Reparación de Caminos.

- h) Memorándum N°141, de fecha 02.06.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita remitir informe sobre sanción de la Corte de Apelaciones de Temuco.
- i) Memorándum N°142, de fecha 02.06.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de respuesta Junta de Vecinos Espinoza Alto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Escuela de Deportes Los Caciques Unidos.

El señor Héctor Santana, Presidente, Escuela de Deportes Los Caciques Unidos, buenos días señores Concejales, Presidente, señoras y señores, la Escuela de Deportes Los Caciques Unidos es una rama de lo que es la institución deportiva del Club Deportivo Los Caciques, que fue fundado el año 1991 por la persona que está hablando y algunos otros dirigentes, hemos querido iniciar un trabajo con la población Los Caciques en base a que hay muchos niños que hoy en día nadie se está preocupando de ellos, entonces, nosotros como dirigentes hemos decidido fundar una nueva institución que va a estar al alero del Club Deportivo Los Caciques y que va a trabajar con niños en riesgo social, esto significa que nosotros vamos a trabajar con psicólogos y asistentes sociales y monitores, es un camino largo, pero, tengo la experiencia de que nunca he fallado en las cosas que he querido hacer en conjunto con la gente de la población; por lo tanto, nos estamos trazando metas bastantes grandes en hacer un seguimiento a los niños, no solamente que se dediquen a jugar a la pelota, sino que, también seguirlo en ámbito educacional, no sacamos nada tener niños buenos para jugar a la pelota si son malos estudiantes y hay que partir de esa base, nosotros estamos trabajando en eso y vamos a tener el apoyo de psicólogos, asistentes sociales y monitores de deportes, para hacer un seguimiento tanto a la familia como a los niños.

Esta audiencia se pidió con el fin de que el Concejo pudiera apoyar esta iniciativa, la verdad es que nosotros no contamos con recursos en estos momentos, porque estamos recién empezando y necesitamos una Subvención del Municipio para este tipo de trabajo, esperamos contar con el apoyo de ustedes.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, don Héctor, señores Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, primero que nada felicitar la gestión que se está intentando hacer, obviamente el objetivo que persiguen más allá del aspecto deportivo, que es una herramienta súper importante para evitar que los niños caigan en problemas de tipo social, delictivo o drogadicción, que son temas muy frecuentes hoy en día, quería hacer unas preguntas referente a lo mismo, o sea, desde ya cuenta con mi apoyo en el sentido de poder apoyar cualquier tipo de gestión que vaya en pro de concretizar este e proyecto en forma rápida e indudablemente tenga el efecto que ustedes persiguen; por lo tanto, a través tuyo, felicito a todas las personas que están trabajando y están dentro de esta empresa.

Tengo unas preguntas que quisiera hacer: ¿qué estimación de niños crees que abarca el grupo de niños que ustedes van a poder trabajar? ¿Solamente van a trabajar fútbol? Hago la inquietud respecto a ese tema, porque..., relacionado con lo mismo, si es que el universo que pretende abarcar de niños en riesgo social va a ser solamente niños varones o también están incluidas niñas.

El señor Héctor Santana, Presidente, Escuela de Deportes Los Caciques Unidos, bueno, para darle respuesta a cada una de sus preguntas, no es una empresa, es una institución sin fines de lucro; en segundo lugar, nosotros vamos a trabajar con niños en riesgo social en todas las áreas, pero, principalmente vamos a partir en la parte de fútbol este año, no tengo conocimiento que en IX Región o que en la Región de la Araucanía exista una Escuela de Deportes, existen Escuelas de Fútbol, Escuelas de Básquetbol, de Tenis de Mesa, etc., pero, no existen Escuelas de Deportes, sería la primera Escuela de Deportes que existiría aquí en Padre Las Casas; por lo tanto, este año vamos a empezar a trabajar con lo que es la parte de deportes con niños y posteriormente, dependiendo de los resultados y de los proyectos que podamos tener, a corto plazo vamos a incluir a las mujeres, porque hoy en día las mujeres también juegan a la pelota, así es que, hay que darles el apoyo.

Posterior a eso, iremos abarcando otras ramas, una de las principales ramas que queremos abarcar es el Básquetbol, porque no puede ser que una Padre Las Casas, una Comuna con más 70.000 habitantes no tenga un equipo de Básquetbol teniendo un tremendo Gimnasio, no podemos perder esa oportunidad, son sueños, pero, siempre he dicho que los sueños se hacen realidad cuando hay ganas de hacer las cosas.

El concejal Sr. José Bravo, gracias, solamente aclarar que el término empresa se usa en el término de gestión, de emprendimiento, no en el término capitalista.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, solamente señalar que conozco hace muchos años a la familia Santana, conozco a Héctor, sé la seriedad y el empeño que le pone cuando trata de desarrollar una iniciativa. Una iniciativa de este tipo, valga la redundancia, requiere una serie de coordinaciones, de mucha gestión, pero, no me cabe la menor duda que él y la gente del sector Los Caciques lo va a hacer, toda vez que es un proyecto que me parece en términos de poder trabajar con los chicos que están en riesgo social. De tal forma le expreso a usted Presidente, no sé si se ha cumplido o no con los rituales de la presentación de una Subvención, el formato, etc., pero,

evidentemente estoy absolutamente de acuerdo en esta iniciativa y no tengo ningún problema en apoyarla con mi voto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, Don Héctor, bueno, conozco personalmente la gestión dirigenal que ha realizado no solamente Héctor, sino que, pienso que este es un trabajo que viene de mucho antes, incluso desde su padre, todos conocemos la labor que ha realizado la familia Santana Carmona en la Población Los Caciques y en general en todos los ámbitos que les ha correspondido gestionar, vivienda de toda clase, hoy día el deporte, personalmente me sumo a lo que se ha señalado, me comprometo de poder apoyar en el caso de que usted vaya a presentar una Subvención Municipal de este proyecto. Me parece interesante los proyectos que sean integrados como lo plantea Héctor, no solamente con el deporte, sino también con los otros ámbitos de la vida, de los niños y niñas en riesgo social, todos conocemos la realidad de la población Los Caciques y se requieren más de estos proyectos, felicito la iniciativa Héctor, cuenta con mi colaboración, personalmente creo en todos aquellos proyectos, que a lo mejor de muy bajo financiamiento, generan mucho impacto social y sobre todo este proyecto en particular, me parece muy interesante, desde ya mi apoyo Presidente, en el caso que usted presente en su momento un proyecto de Subvención, va a contar con el voto de este Concejal, más aún cuando se refiere a un tema de deportes y de dar mayores expectativas y mejorar la condición de niño y niñas en riesgo social, eso es todo, gracias Presidente.

El señor Alcalde, don Héctor me parece muy bien la iniciativa, esta Administración igual quiere centrarse en ver cuáles son los puntos en donde existen estos niños que están en riesgo, creo que, más que una Subvención aquí, es trabajar el Municipio junto a ustedes que están preocupados de eso y ver de alguna manera cómo en forma coordinada podemos hacer realidad esta idea, que de alguna manera esta Administración lo está haciendo con deporte, con Educación y creo que eso falta un poco, acercar al Municipio, acercar psicólogos, monitores, asistentes sociales, que nosotros podemos tener, y la idea sería aprovechar quizás mejor los recursos que tenemos en este tipo de iniciativa, así es que, como Presidente del Concejo, me comprometo a trabajar con la idea, y no solamente en los Caciques, eso lo podríamos repetir en El Bosque, en todos los sectores en donde nosotros queremos intervenir, me parece muy bien la iniciativa de ustedes, también cuenten con el apoyo del Municipio, necesitamos reunirnos, coordinarnos para ver de alguna manera, por ejemplo; en salud nosotros hemos potenciado mucho la salud mental en adultos y este año contratamos una psicóloga que más se preocupa de la parte infantil, entonces, creo que a ese profesional le podríamos sacar mucho más partido, quizás coordinando con grupos como este grupo deportivo, por eso me parece muy bien tu idea y cuenta con el apoyo de la Municipalidad y empezar a trabajar en forma coordinada, a través de Educación, de deportes, a través de los

Consultorios y la Administración obviamente.

El señor Héctor Santana, Presidente, Escuela de Deportes Los Caciques Unidos, muchas gracias, la idea esto es abarcar a gran parte de la población de Padre Las Casas, pero, siempre hay una población piloto y estamos preparando esta iniciativa y posterior a esta organización de esta Escuela de Deporte, también les quiero comunicar a ustedes de que estamos también trabajando en un proyecto porque queremos realizar por primera vez en la Araucanía, la Súper Copa de la Araucanía, Camino al Bicentenario, donde van participar todos los campeones de todas las ligas deportivas que existen aquí en la IX Región; como por ejemplo: la ADIP, Ligas Privadas, ANFA, ANFUR del fútbol rural, más CANADELA y otras ligas más que hay, de eso vamos a sacar al súper campeón de la Araucanía, el campeón de todos, el que haya sido campeón regional y que pueda participar en este campeonato, más el campeón de Padre Las Casas, que en este caso es el Club Deportivo Los Caciques, que fue el reciente campeón de la Comuna, ese es un proyecto que también lo estamos analizando y lo queremos conversar más adelante con el Encargado de Deportes, es un proyecto súper lindo porque es el primero que se va a hacer aquí en la Región de la Araucanía, así es que, esperamos contar también con su apoyo, desde ya muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias don Héctor.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Concurso Nacional de Cueca Adulto.

El señor Alcalde, les quiero contar que nuestra pareja de Cueca, salió Vicecampeón Nacional en el Campeonato Nacional de Arica, Claudia Muñoz y Gustavo Riquelme tuvieron una muy buena participación, dejaron muy bien a nuestra Comuna, recibieron un gran respaldo de toda la gente que estaba apoyando este Campeonato, además, Claudia salió la Reina del campeonato, felicitarlos, ellos vienen en camino, viajando en bus desde Arica, así es que, el próximo lunes en el Concejo, les vamos a dar un aplauso, los vamos a recibir como corresponde, realmente dejaron muy bien representada nuestra Comuna en Arica.

4 b) Autorización del Ministerio de Hacienda.

El señor Alcalde, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto, nos contestó la solicitud de leasing para comprar los equipos para arreglar los caminos, estamos autorizados para comprar una retroexcavadoras, tres camiones tolva, un camión aljibe, un minibús, una camioneta y una Van, que sería parte de nuestros vehículos para llevar a cabo el programa que tenemos.

Esta Administración se comprometió a arreglar todos los caminos rurales, una deuda que se tiene con la gente del campo, donde muchas veces, los Concejales, quien habla, los funcionarios municipales, cuando tratamos de llegar a algunas comunidades, la verdad es que no existen ni caminos; por ejemplo, la Escuela Las Rocas, no tiene caminos para llegar y varias partes, hemos hecho un esfuerzo, hemos arreglado bastantes kilómetros en Maquehue, en Niágara, pero, hoy día por primera vez vamos a tener la posibilidad de arreglar los caminos sin límites, porque las maquinarias van a ser de nosotros, cuando arreglamos caminos los caminos, nosotros postulamos a Presupuestos Externos y se hacen esfuerzos con el Presupuesto Municipal para arreglar ciertos kilómetros de nuestros caminos, y la verdad es que nunca ha alcanzado más que el 10%, hoy día con esta autorización del Ministerio de Hacienda, vamos a poder crear en un mediano plazo, hablemos más o menos dos años, tener todos nuestros caminos en buenas condiciones, así es que, estoy muy contento porque la autorización no era algo antojadizo, nosotros tuvimos que postular, el Ministerio de Hacienda nos revisó las cuentas municipales, y para que nos autorizaran este crédito teníamos que tener todas nuestras cuentas bien limpias, por lo tanto, eso es bueno porque como Municipio el Ministerio de hacienda considera que estamos en excelentes condiciones como para tomar este crédito y creo que con esto vamos a mejorar la calidad de vida de la gente del campo, mejores accesos a las Escuelas, a la Salud, porque las ambulancias van a poder llegar a las diferentes casas. Estos caminos no son los caminos principales que arregla el Ministerio de Obras Públicas, son los caminos para llegar a las Comunidades, para llegar a las casas de la gente, así es que, estoy muy contento, vamos a empezar este mes la licitación y ya en agosto, septiembre empezamos a arreglar los caminos en forma ordenada para que en un corto plazo tener los caminos dignos como corresponde a una Comuna que quiere crecer.

4 c) Bono SAE.

El señor Alcalde, como último punto en la Cuenta del Presidente, estuve en Santiago reunido con los Alcaldes, nos juntamos alrededor de 180 Alcaldes para ver la definición del famoso Bono SAE, hubo muchas propuestas, di la mía como Alcalde, donde expresé que no era tan importante como se pagaba el Bono SAE en este minuto, la primera parte, sino el trasfondo que tiene esto, el Gobierno no le puede pedir a los Municipios que nos hagamos cargo de pagar este Bono o pagar después el Plan Auge en Salud y así todas las cosas que son como política para ayudar a las personas lo están canalizando a través del Municipio y resulta que al Municipio no le llegan los recursos; por lo tanto, este Alcalde propuso no pagar este Bono con los dineros de gestión, encuentro muy injusto si el Gobierno a los Municipios nos quiere ayudar entregando recursos para ayudar la Educación y después el mismo Gobierno nos dice no gasten esas platas en mejorar la Educación, sino que con eso le pagan a los profesores, me parece injusto, sobre todo en nuestra Comuna, nuestro colegios rurales, nuestras pruebas en el SIMCE ha ido mejorando, se ha hecho un esfuerzo de parte de

los profesores, de parte del Municipio, de parte de los apoderados y truncan esto ocupando estos dineros me parece muy mal; por lo tanto, en Santiago di mi posición junto a por lo menos 60 Alcaldes estábamos con la misma idea y tenemos hasta el día 30 de junio para buscar los recursos porque el primer pago que se comprometió con los profesores fue para el 30 de junio, ya algunos Alcaldes pagaron con el Bono de Gestión, pero, los que no hemos pagado estamos luchando para que el Ministerio de Hacienda responda porque este cobro de generó a partir de una Ley del año 1996, que quedó mal hecha y que todo el mundo reconoce que está mal hecha, pero, como la Ley hay que cumplirla y eso fue lo que más me molestó cuando fui a esa reunión, o sea, al margen de que estaba mal había que cumplirla; por lo tanto, los Alcaldes tenían que entregar los recursos que fueron para mejorar la Educación.

Existe una demanda que está patrocinada por la Municipalidad de La Cisterna y cuatro Municipios más de la Región Metropolitana, donde esta Comuna también va a ser parte de demandar al Estado, porque ya en Salud y en Educación no estamos financiados y si uno saca la cuenta de los gastos que vamos a tener por no cumplir el Plan Auge, nuestros usuarios del Consultorio por ejemplo que están el lista de espera por cataratas, que son 120 días que el Plan Auge garantiza, podrían demandar al Municipio y precisamente al Municipio y no al Gobierno, entonces, la idea que tenemos, somos como 40 Alcaldes que estamos pensando en adherirnos a esta demanda, es para que sea más justo; hoy día por ejemplo tenemos problemas en el Artículo 45 en los tres Consultorios de la Comuna y resulta que nosotros como Concejo sabemos que no tenemos más recursos, porque estamos gastando recursos en la Clínica Móvil, son recursos propios, o sea, de lo que sobraba en el Saldo Final de Caja, el Artículo 45 siempre se ha pagado con los saldos del año anterior, hoy día contratamos un cardiólogo con los saldo del año anterior, un ortodoncista también con los saldo del año anterior, y resulta que si nosotros queremos hacer gestión y queremos mejorar esta Comuna necesitamos tener recursos frescos y no seguir gastando los recursos que nos estaban quedando; por lo tanto, vamos a hacer esta demanda para que sí vengan financiados en Salud y Educación que son los servicios que nos traspasaron y que tienen que venir financiados, estamos preparando en Jurídico cómo lo vamos a hacer, pero, este Alcalde quiere ser parte de la demanda al Gobierno por el desfinanciamiento en Salud y Educación.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Propuesta sobre límites traspaso sector San Ramón.

El señor Alcalde, esta es la propuesta que nosotros hacemos como Administración frente a la

propuesta que presentó la SUBDERE y a la propuesta que presentó el Concejo de Freire.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, buenos días, la exposición sobre los límites propuestos que hace Padre Las Casas respecto al sector San Ramón, va a empezar con la parte territorial, dejo a Manuel el Asesor Urbanista para que nos informe.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, buenos días señores Concejales, Vecinos, la presentación para la gente que no conoce el tema se trata del tema San Ramón, un conjunto habitacional ubicado hoy día en la Comuna de Freire.

Dentro de las propuestas de nuevo límite que existen está la propuesta que hace al SUBDERE la cual considera por el lado Norte mantener el límite que tiene hoy día Freire con Vilcún hasta el lado Oriente donde aparece el límite comunal con Cunco, límite administrativo vigente aún y por el lado Sur tomar el Estero Cumbli hasta tomar nuevamente el Río Huichahue que hace de límite entre Padre Las Casas y Freire. Esta propuesta significan 6.248 hectáreas; por lo tanto, 62,48 Km² que se incorporarían como territorio a la Comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval,no graba....

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, ...sí, el límite que hoy día existe eso se mantiene es solamente, por el Norte el río Huichahue que divide Vilcún de Freire actualmente, es solamente por el sur que se propone un nuevo límite, una nueva línea que recorre el Estero denominado Cumbli, por el sector Sur el área próxima a San Ramón.

La segunda propuesta que existe es la que hace la Municipalidad de Freire a través de su Cuerpo de Concejales y Alcalde, está compuesta también por el lado Norte el mismo límite comunal que hablábamos inicialmente, por el lado Oriente con Cunco y retorna de Oriente hacia el Poniente por el camino Huichahue, se incorpora la figura del sector San Ramón, esa figura responde a un Plan Maestro que se hizo que equivale a una especie de Plan Regulador del sector, que no está aprobado, que solamente es indicativo y no normativo, vuelve a tomar el camino Huichahue y esta figura corresponde a una Comunidad Mapuche que existe en este sector.,el total . corresponde a 21, 32 Km², es decir 2.132 hectáreas aproximadamente.

La propuesta que vamos a ver ahora, tiene su base en dos materias muy importante; uno, tomando la referencia que hace Freire y dos, recogiendo la voluntad que ha expresado este Concejo Municipal de Padre Las Casas y el Alcalde también, en reducir y considerar el mínimo de territorio a intervenir, el mínimo territorio que pase desde Freire hacia Padre Las Casas. Aquí podemos ubicar el conjunto de 1.050 viviendas que les digo, el camino Huichahue y la base principalmente a considerar los roles, algunos de los roles existentes en el sector, vemos una fotografía en que por lo menos nos permite visualizar más o menos 600 viviendas que ya se construyeron, que ya están habitadas, próximo a este lugar inmediatamente al lado, están construidas ya y están próximas a habitarse más o menos 400 viviendas más, en total suman esto las 1.050, adicionalmente y por eso tiene importancia esta fotografía, nos permite mostrar una, dos y una tercera población que suman más o menos unas 120 familias, que la propuesta que estamos presentando, incluiría esas viviendas al sector San Ramón.

Decíamos que nos vamos a basar en los roles y también un poco tomando en consideración algunas comunidades mapuches que existen en el sector y que se han generado en los últimos años.

La propuesta entonces queda de la siguiente forma: tomamos el límite Norte del río Huichahue hasta este encuentro, de lo que llamamos un rol matriz, que hasta el momento la información mayor que tenemos es un rol que puede ser un fundo, pero, que sabemos que ha tenido varias subdivisiones, no tenemos la información exacta de qué ha pasado ahí, pero, la voluntad es más o menos es esa figura en ese punto, reconocer la subdivisión que ha habido ahí, que significa a lo mejor 30 ó 50 o talvez más viviendas que tienen mucho que ver con lo que pasa ahí en San Ramón y eso ya es un trabajo que hay que afinarlo un poquito más, retomar nuevamente el camino Huichahue, considerar la zona de viviendas, que les decía, que son alrededor de 120 viviendas, que responden a tres comités que hoy día ya están consolidados ahí, y la propuesta que hacemos nosotros, considera una cosa importante que es agregar algunas propiedades aledañas en el perímetro de San Ramón de las 1.050 viviendas y volver por el camino Huichahue hasta tomar la silueta de esa comunidad mapuche.

Respecto de los roles va a ameritar también una revisión en algunos puntos específicos, materia de una investigación que va a haber que hacer de acuerdo a cada rol y la forma que tienen. Esa sería más o menos la silueta, hablamos de 6, 45 Km², o sea 645 hectáreas aproximadamente, ese número podría subir o disminuir en poco porcentaje, de acuerdo al estudio de roles que hay que hacer.

Esta propuesta tiene las siguientes consideraciones, partiendo de la base, reitero nuevamente, la propuesta que tiene Freire y la voluntad expresada por este Concejo Municipal y esta Administración de Padre Las Casas, adicionalmente proponemos incorporar algunas propiedades que permitan generar áreas de amortiguación para disminuir impactos que pueda estar generando el complejo habitacional San Ramón y además proyectar en estas áreas algunos Equipamientos, talvez de carácter comunal o intercomunal, tales como Áreas de Esparcimiento, Parques, Equipamiento Deportivos u otros que sirvan de complemento a lo existente, pero sin dar lugar a nuevas poblaciones.

El señor Alcalde, el espacio que queda como un colchón entre el campo y las viviendas sería solamente para equipamiento.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, la otra consideración que es importante como requerimiento indispensable, que el sector cuente, con un instrumento de planificación APROBADO, vale decir, un Plano Regulador o Seccional, de manera de normar puntualmente ese sector y que es la única forma de normar el territorio y restringir el crecimiento de este sector urbano.

El señor Alcalde, antes del Seccional, nosotros podemos congelar, nosotros aprobando esta propuesta como Concejo, nosotros ya podemos solicitar a Freire, mientras ellos evalúan esta propuesta, porque les recuerdo que Freire ya hizo la suya, nosotros hacemos la nuestra, la nuestra tiene que ser aprobada por el Concejo de Freire, sino se aprueba pasa a la SUBDERE y queda como en cero de nuevo, pero, una vez que nosotros aprobamos esta propuesta, podemos pedirle a Freire que congele; por lo tanto, si ya las constructoras compraron no podrían tener permiso de edificación ni nada, mientras nosotros tenemos el Seccional de San Ramón.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, como dice el Alcalde, la idea es iniciado un estudio de Plano Regulador o Seccional para el sector, se puede pedir el congelamiento de los permisos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Alcalde, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, en realidad primero que todo me alegro que nosotros hoy día ya tengamos una propuesta con respecto al territorio de San Ramón y de acuerdo a eso como Cuerpo Colegiado tenemos que definirnos con nuestra propuesta y

presentársela en este caso al Municipio de Freire, prácticamente es de interés nuestro, es una propuesta de territorio bastante pequeña, que abarca la población que se ha ido a vivir a San Ramón y un par de hectáreas más, lo que a mí me preocupa es por ejemplo, que Freire no acepte nuestra propuesta, ese es un tema que me preocupa, porque en realidad a ellos se les va a complicar, la propuesta de ellos nos entregaba mucho más de territorio, que en el fondo nos significaba más gasto a la Comuna que beneficios.

El señor Alcalde, en la propuesta de Freire la única diferencia con esta es que nosotros limpiamos la parte del campo y dejamos fuera una comunidad indígena, pero, no es gran cambio, o sea, el número de personas o de casas es muy parecida, el territorio que era campo quedó fuera, porque la verdad que aumenta nuestros gastos y no aumentan los recursos que llegan.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos de acuerdo señor Alcalde, el tema es que esta propuesta nosotros la tenemos que defender y que ojalá sea la propuesta definitiva que nos beneficie y que quede en el Concejo de Freire, nosotros como Municipalidad también tenemos que defender nuestras propuestas para que esta sea en definitiva la que se apruebe.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Alcalde, Colegas, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, la verdad es que me sumo a la preocupación, de hecho esto ya lo hemos comentado, dialogado ya en varios Concejos y también en Comisiones. La propuesta de Freire habla de 21,32 Km² y la propuesta de Padre Las Casas de 6,45 Km², bastante menos; por consiguiente, ese ya es un antecedente. Por otra parte, hay ahí claramente, para que los vecinos me entiendan, cuál es la preocupación nuestra, en que tanto en la propuesta de la SUBDERE como la de Freire, la mayor superficie se refiere a zona que es habitable o podría ser habitable en algún minuto, lo que va a significar que vamos a tener ahí más población y eso va a significar gasto para nuestro Municipio, porque hay que mantener la luz, la extracción de basura y contamos con los mismos recursos de siempre; entonces, por eso es la preocupación nuestra. Entonces, quisiera saber que se precisara Alcalde, a través de qué instrumento territorial, antes de que entre en vigencia el Seccional que vamos a plantear, a través de qué instrumento territorial se puede realmente congelar el hecho que las constructoras o las consultoras sigan adquiriendo terrenos con la eventual idea de levantar casas ahí, porque tengo entendido que la única forma es a través de un Seccional.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, es un Seccional o un Plano Regulador, pero,

hablemos de un Plano Regulador para ese sector, a lo mejor técnicamente para ese sector sí, pero, la idea es que iniciado un estudio, ya sea Seccional o Plano Regulador, el o los Municipios pueden solicitar el congelamiento de los permisos mientras no esté aprobado y ya zanjado ese tema.

El señor Alcalde, aunque estén aprobados los permisos se congelan frente al cambio.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, tengo entendido que hoy día no hay más permisos aprobados.

La concejala Sra. Ana María Soto, estuvo presente un funcionario hace un tiempo atrás en el Concejo que había trabajado el Plan Maestro incluso y mencionó que habían ahí empresas constructoras que ya tenían terrenos comprados.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, pero, eso no significa que tengan permisos tramitados, por lo menos eso es lo que me dijo el Director de Obras hace como un mes atrás más o menos.

La concejala Sra. Ana María Soto, y ¿por qué entonces no se ha levantado una propuesta como esa ahora, de congelar esos terrenos mientras Padre Las Casas estudia la propuesta?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, bueno, primero lo tiene que hacer Freire; y segundo, debiera haber un respaldo, que en mi opinión, debiera estar iniciado un estudio de Seccional o Plano Regulador para pedir su congelamiento. Tal vez existan instancia, es una opinión mía, que a lo mejor dada la relevancia que tiene el tema y lo que está en discusión, a lo mejor, se logre el congelamiento de los permisos antes de iniciar un estudio.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo último, entiendo que los profesionales están poniendo su mejor esfuerzo en el tema, sumándose a la preocupación tanto de usted Alcalde como la del Concejo Municipal, a lo mejor en esos detalles, en esas apreciaciones sería conveniente, le consulto a usted, si hay aquí un estudio jurídico respecto al tema, a lo mejor pudiera informarnos si es que hay ya algún adelanto en relación a eso.

El señor Alcalde, lo que pasa Ana María es como un proceso, nosotros tenemos que partir

teniendo la propuesta, por eso traté de apurar esto, lo trabajamos durante tres semanas, para fijar los límites tuvimos que ver si habían APR, no es llegar y decir caprichosamente va a pasar por acá, nosotros lo que quisimos resguardar es la población nuestra, entre comillas, de San Ramón, preocuparnos de darles lo que merecen, porque hoy día están abandonados, se aprueba la propuesta y recién una vez que nosotros tengamos la postura de este Concejo, le solicitamos formalmente a Freire que congele, una vez que pase por el Concejo de ellos, si Freire lo acepta que es lo más probable que si lo haga, y recién pedimos que se congele y nosotros iniciamos altiro un Plan Regulador de San Ramón, para que en ese perímetro no existan más viviendas, sería para equipamiento, canchas deportivas, Gimnasio, lo que nosotros podamos hacer para mejorar la calidad de vida de San Ramón; por lo tanto, más que el estudio jurídico ese es el proceso.

He estado preocupado, estamos cada cierto tiempo consultando al Director de Obras de Freire, que nos dice que no han entregado los permisos, o sea, existen ventas de terrenos hacia la constructoras, pero, mientras no tengan los permisos nosotros no tendríamos por qué preocuparnos, con la salvedad de que nosotros vamos a bloquear la construcción cuando ya tengamos la aprobación del Concejo de Freire, por eso es importante que lo veamos hoy día y ojalá hoy día ustedes puedan consultar todas las dudas, para ver si podemos tener una aprobación o que pase a comisión, pero, no más allá del otro lunes, porque estamos en contra el tiempo en el fondo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Alcalde, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, la verdad que también manifestarle la preocupación personal respecto al traspaso del límite desde San Ramón a Padre Las Casas, fue una de las preocupaciones que manifesté en dos Concejos anteriores, pero, la consulta directa es si esos paños una vez que van a pasar a Padre Las Casas ¿quién sería el dueño de esos paños? ¿el Municipio? En esta materia Presidente, soy partidario de que pase a comisión porque hay detalles que hay que preguntar y van a ser un poco latoso, para que los técnicos nos puedan explicar a nosotros, antes de tener los elementos para poder votar en el momento, porque a mí me parece que a parte de recibir estas 1.050 viviendas, que encuentro buena la propuesta por parte del Municipio, aprobarla y presentarla a la SUBDERE y a la Municipalidad de Freire, pero, conjuntamente con esto hay que adoptar unas medidas políticas que tenemos que tener frente a la SUBDERE, porque a parte de que ellos van a incrementar el Fondo Común Municipal para poder solventar los gastos de alumbrado público y extracción de basura; sin embargo, también tienen que ver el tema de un Centro de Salud Familiar, que considero que debiera ser conjuntamente con el traspaso del límite, un Jardín Infantil y todo lo que tiene relación con los servicios básicos de una localidad, entonces, en esa materia nosotros, indistintamente que esta sea una buena propuesta para nosotros, un buen negocio, tenemos que llorar políticamente la carta para que también se nos otorgue, más que a nosotros, a los vecinos, para poder

atenderlos con dignidad porque no es justo que ellos estén trasladando a sus niños 27 Km para poder traerlos a los colegios urbanos de Padre Las Casas, a criterio mío, de este Concejal, no me parece justo, creo que la SUBDERE, así como tiene tantas intenciones de que esos terrenos sean traspasado a Padre Las Casas, también conjuntamente con ello tiene que tener todos los dineros para alimentar de los servicios básicos a esa población, así es que, Alcalde solicito que pase a comisión para que podamos ver esto en detalle, para no estar dilatando más a los vecinos, que a lo mejor vienen por otra materia más importante para ellos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, como señalaba Alex este es un tema que va a pasar a comisión, creo que debiéramos darle una vuelta.

El señor Alcalde, sí, la idea es que pase a comisión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perfecto, pero, nos tenemos que dar el tiempo que se requiera, entendiendo que es un tema que hay que resolver lo antes posible, solamente señalo tres cosas, que las he escuchado anteriormente, aquí hay un tema de platas involucradas, me imagino que con esta propuesta, no lo voy a pedir ahora, pero, sí para el trabajo de comisión, es que vaya claro cuánto va a ser el ingreso que va a percibir la Comuna con la propuesta que está haciendo el Municipio, que el fondo vamos a hacer nosotros, porque me voy a incorporar a ello versus los eventuales gastos que hoy día demanda ello.

Lo otro, sigo insistiendo Presidente, que creo que es necesario tener una conversación con el Gobierno Regional, porque no se nos puede dar exclusivamente la responsabilidad, descarto a Freire en este tema, porque aquí son otros los actores, de tal forma siento que debiésemos tener un convenio del Municipio con el Gobierno Regional para asumir todo, me imagino que esto, a lo mejor no vamos a estar ninguno de nosotros acá, pero, me imagino que siendo una autoridad de orden regional, pensaría que en San Ramón, producto de la escasez de terreno que hay en los grandes centros urbanos o comunas conurbanas como es Temuco y Padre Las Casas, San Ramón debiera convertirse a futuro en una Comuna, pero, eso significa que la discusión que uno puede dar desde hoy día tiene un contexto diferente, no solamente nos debiera interesar el preservar o resguardar los recursos del Municipio de Padre Las Casas, sino que también apuntar con una visión de región y que eso no se convierta en un gueto o en un nuevo barrio pobre de la región, si estamos a 25 km de ese punto, entonces, le pediría esos antecedentes para poderlo discutir, me voy a sumar a la decisión que usted proponga, pero, me gustaría tener todos los elementos y que lo veamos sin apasionamiento, porque

este es un tema que hay que tener la cabeza bastante fría para tomar la decisión.

El señor Alcalde, con respecto a dejarlo como regional, ese fue el problema que hubo, cuando se propuso dejar San Ramón como la posibilidad de crecimiento de las comunas más grandes como lo era Temuco y Padre Las Casas, eso fracasó en el fondo porque el que invitó a Temuco y a Padre Las Casas fue el SERVIU y después fue el primero que se fue, entonces, esa propuesta de que San Ramón se transforme en un centro sería volver al inicio, creo que ese es el problema, imagínate a San Ramón como comuna en ocho años más, serían puras poblaciones.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que si hoy día en el territorio de Freire hay empresas que han comprado ciertos paños obviamente, si este es un tema de negocio, si al Municipio de Freire lo que le interesa es que le ingresen recursos y una de las vías es que acepte todo esto, porque sus arcas se les va a haber abultadas con los permisos de construcción, pero, vamos a tener cualquier cosa. Por eso te insisto, hay que ver también el tema de la coyuntura política, porque las decisiones que tomemos nosotros ahora nos van a pesar en cinco o seis años más, entonces, frente a eso insisto, a lo mejor, se pudo haber desechado como tú señalas, pero, me gustaría también ver el intento, porque en este tema soy parte de este Concejo Municipal y no me voy a abstener de esto, pero, si voy a votar favorablemente, quiero tener clarito para que el día de mañana no me pasen cuentas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también en términos generales comparto que este es un tema que debiera pasar a comisión, me parece que hay una serie de antecedentes relevantes que requieren una conversación un poco más reservada, pero, Alcalde pienso que en esto y agradezco la labor de los profesionales que trabajaron en esta propuesta, de alguna forma cumplimos con tener una propuesta de la Municipalidad, que era lo que faltaba, estaba la propuesta de las SUBDERE, la de la Municipalidad de Freire, pero, faltaba la propuesta de Padre Las Casas, en ese sentido agradezco el trabajo de los profesionales. En esto Alcalde, pienso que no hay que perder el objetivo y pienso cuál es la naturaleza de esta proposición que nosotros podamos hacer, y en eso, todos estamos concientes que los vecinos del sector requieren una atención rápida, eficaz a sus necesidades que tienen, y pienso que aparte de esta discusión que podamos tener de términos técnicos, políticos, lo que sea, hay necesidades que los vecinos tienen; en ese sentido Alcalde, me sumo también a la iniciativa de que se requiere información un poco más detallada acerca de los ingresos y gastos, pero, teniendo presente Alcalde que lo que se ha planteado aquí por ejemplo, en cuanto a regulación urbanística del sector, llámese Seccional, Plan Regulador, medidas de congelamiento, lamentablemente son todas competencias de la Municipalidad de Freire, o sea, nosotros podemos solamente indicar, pero, al final del día quién

va a resolver en eso va a ser la Municipalidad de Freire. Entonces, en eso Alcalde agradezco que se haya trabajado este tema, pero, pienso que tenemos que actuar con celeridad en esto y presentar en la forma más inmediata cuál va a ser la propuesta de la Municipalidad de Padre Las Casas, porque al final todos sabemos, esto se va a resolver a otro nivel, se va a resolver a nivel nacional, central, por la SUBDERE y se va a presentar el Proyecto de Ley en las condiciones que en su momento la SUBDERE estime conveniente, atendidas todas las propuestas que se puedan haber generado respecto de todo este asunto, eso Alcalde, comparto que esto debiera pasar a comisión para reunir más antecedentes.

El señor Alcalde, me interesa que presente la parte del estudio del financiamiento.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, claro está que para cualquier decisión político - técnico, hay que ponerle precio. La Municipalidad de Padre las Casas dispone de un Informe denominado "Plan de Inversión Padre las Casas Programa Ciudades Bicentenario" elaborado el 2007 por la SECPLA, el cual sirvió como fundamento para que ésta comuna fuera considerada responsable financieramente por la SUBDERE para participar de este Programa.

Proyección de la Población Comunal a 20 años (2.7% del CENSO 2002) y un adicional, con la ejecución del Programa Bicentenario.

Año 1 - 2009: 72.091 habitantes

Año 2 - 2010: 75.335 habitantes

Año 3 - 2011: 78.725 habitantes

Año 4 - 2012: 82.267 habitantes

Año 5 - 2013: 85.970 habitantes

Son 5 las zonas que potenciarían el desarrollo inmobiliario de la comuna. Ellas son:

Zona 1: Costanera Río Cautín, entre los puentes; 800 viviendas, 3.200 personas.

Zona 2: Costanera Río Cautín, al oeste puente ruta 5 Sur; 1.000 viviendas, 4.000 personas.

Zona 3: Salida Camino Huichahue - Cunco; 850 viviendas, 3.400 personas.

Zona 4: Localidad de San Ramón; 1.000 viviendas, 4.000 personas (datos con un margen de error de 50 viviendas

que no son significativos para el análisis)

Zona 5: Subsidio de Renovación Urbana; 600 viviendas, 2.400 personas.

Total de Viviendas Proyectadas: 4.250

Total de Población Proyectada: 17.000

Proyectan los Ingresos por Concepto del Fondo Común Municipal, en un horizonte de 20 años, y con una tasa de crecimiento de 2,5% anual año 2009: población adicional 1.242, Ingresos adicionales M\$59.298. (más M\$ 100.000, por efecto del Transantiago).

Recuerden que el Programa Bicentenario trabaja con programas, supongamos tiene el Mejoramiento de los Residuos Sólidos, el cambio de la luminarias, programa de Internet y cuando trabaja por ejemplo con el Programa de Residuos Sólidos, esta comuna lo presenta con la base de generar ahorro a través del cambio de la gestión en residuos sólidos y eso compensa el gasto que genere los primeros años, por eso que sirve porque se trata San Ramón como un sector más, que va a ser tanto afectado por los mayores gastos, pero, también beneficiados por los mayores ingresos o el ahorro que se genere en los otros proyectos, porque de aquí en adelante hay que pensar en San Ramón incorporado a la Comuna.

Cada año se va percibiendo y vuelvo a insistir, estos son datos que aprobó la SUBDERE, en el año 2010 tendríamos M\$122.607.- de ingresos adicionales por todo el conjunto del Programa Bicentenario; año 2011: población adicional 3.999, Ingresos adicionales M\$ 190.157; año 2012: población adicional 5.523, Ingresos adicionales M\$ 262.140; año 2013: población adicional 7.164, Ingresos Adicionales M\$ 338.889.-

Ingresos provenientes del Impuesto Territorial, proyecta \$1.000.- por cada habitante o población adicional, desde el primer año al veinteavo año; es decir: M\$ 1.241, año 2009; M\$2.573, año 2010; M\$ 3.999, año 2011; M\$ 5.523, año 2012; M\$ 7.154, año 2013.-, esos son los dos grandes conceptos más importantes que afectan los ingresos. Ahora, hay un hecho cierto que cabe recordar, todos los que son los servicios a la comunidad en este país son para la gente que está catalogada en un sector urbano, zonas de expansión urbana, concentración de viviendas o conjuntos habitacionales de un sector comunal. Ello, por una situación de recursos limitados, donde los sectores Rurales quedan desprovistos de estos Servicios. En el caso de San Ramón eso ocurre hay una concentración de viviendas que van a tener características urbanas y necesidades de responderle con los servicios a la comunidad, por eso

es que la SUBDERE mantiene su mismo cálculo y dice: son cuatro mil y tantas personas, 1.050 viviendas y hace el cálculo y dice sí a esta comuna, como está catalogada de urbana, le corresponde por crecimiento habitacional en esta comuna, M\$80.000.- y tantos, que es lo que dicen que van a haber y eso coincide con lo que en el cálculo vamos a hacer.

Además Los Servicios a la Comunidad están considerados como Funciones Privativas de toda Municipalidad.

RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2009 DESTINADOS A GASTOS DE PRINCIPALES SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ITEM	M\$	M\$/Hab_Urb
Recolección, Tratamiento y disposición de la basura.	267.530	6,6
Consumo Alumbrado Público.	320.000	7,9
Mantenimiento Alumbrado Público.	48.529	1,2
Mantenimiento Parques y Jardines.	107.906	2,7
Mantenimiento Señaléticas.	12.000	0,3
TOTAL	755.965	18,7

Población Comunal Urbana = 33.697 (Fuente de Información = Censo 2002)

Proyección Población Urbana año 2009 = 40,605 (Con una tasa de crecimiento anual de 2,7%)

ESTIMACION EN RECURSOS A LOCALIDAD SAN RAMON

Nº FAMILIAS = 1250

Nº PERSONAS = 5.000 (1250 * 4)

ITEM	M\$/Hab_Urb	M\$
Recolección, Tratamiento y disposición de la basura.	6,6	33.000
Consumo Alumbrado Público.	7,9	39.500
Mantenición Alumbrado Público.	1,2	6.000
Mantenición Parques y Jardines.	2,7	13.500
Mantenición Señaléticas.	0,3	1.500
TOTAL	18,7	93.500

El total estimado porque aquí hay que agregar en el caso de la basura, el traslado, el total sería M\$93.500.- el costo anual, más M\$5.000.- ó M\$6.000.- por traslado, pensando solamente en las funciones privativas que son obligatorias, eso es lo más cercano.

Ahora, también se hizo unos cálculos de algunas labores sociales que se están haciendo, ejemplo, Salud, cómo lo está haciendo la Municipalidad, cuánto llegaría a costar; por ejemplo en Salud, un sector que hace presencia allá, ya estima un promedio de M\$500.- en gasto mensual por ir a hacer la atención de salud que son cuatro meses al mes, más el apoyo de la Clínica Médica Dental de la Municipalidad.

El sector de Educación no tiene presencia allí, pero, está rodeado el sector de muchos

establecimientos educacionales, pero, también sabemos que traen a la gente al sector urbano de la Comuna o de Temuco, esos otros impactos sociales tienen que ver con la dinámica que se presenta en el sector.

Esta es la propuesta de los gastos que no está muy lejana a la realidad porque también lo ratifica la SUBDERE.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señora Myriam, primero que nada excusar al señor Alcalde que tuvo que ausentarse un momento, por lo tanto, voy a presidir por un momento el concejo.

Bueno, realmente hay varias dudas y creo que todos los señores Concejales coinciden porque el diagnóstico que se nos ha entregado de Presupuesto, es un diagnóstico en base a los gastos que tenemos hoy en el sector San Ramón; sin embargo, no está todavía definido ni acotado realmente si la población estimada que va a ser traspasada, que es la que obviamente le conviene a la SUBDERE que sea así, no necesariamente va a coincidir con la que realmente sea traspasada, porque existen muchos terrenos, exceptuando el sector de San Ramón que creo que no es discusión de nadie de los presentes no traspasarlo a nuestra comuna el sector viejo de San Ramón y el sector nuevo que ya se está construyendo y que se va a eventualmente construir con ese paño que se designó como equipamiento, la duda particular mía es qué va a pasar con todo el sector que está al Norte del Camino Huichahue, que el día de mañana la SUBDERE puede decir va a ser terreno que se va a cambiar la calidad de terreno social y nos van a llenar no con 5.000 habitantes, sino con 50.000 y San Ramón en unos años más, no va a ser un sector..... o a lo mejor, va a ser socialmente mucho más pobre que Labranza, entonces, es un problema que indudablemente vamos a tener que tratar en comisión. entonces, es una de tantas inquietudes que se nos presentan a todos los Concejales y creo que, al igual que la mayoría, esto tenemos que revisarlo a la brevedad en comisión; sin embargo, vamos a dar la posibilidad a los que quieran hacer alguna consulta respecto al tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, solamente coincidir con lo que usted mencionaba recién, que cuando estuve en la reunión, cuando estuvo el Gobierno Regional, la SUBDERE y estuvieron todos los Concejales de Freire más el Alcalde, lástima que habían Concejales en comisión de servicios y no pudieron asistir, fue una reunión de un día para otro, así es que, lamentablemente no pudo asistir más que el Concejal que le habla a la reunión, pero, sí me quedó bastante claro y fue súper tenaz la posición de la SUBDERE y del Municipio de Freire en conjunto en que esa era la propuesta y para ellos les conviene traspasar esa cantidad de terreno para que precisamente se

sigan construyendo más viviendas, entonces, el tema de la SUBDERE es que ellos dicen que quieren hacer el traspaso de un terreno, un paño mayor a lo que está propuesto actualmente porque ven un eminente crecimiento a futuro y eso lo que quieren desarrollar una concentración de una futura hasta Comuna allí y fueron claro, yo les pregunté, nosotros tenemos que ser enérgicos en defender nuestra postura y bueno, bueno, se van a ver más detalles dentro de la comisión.

El señor Presidente del Concejo, gracias, muy atingente el comentario.

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Myriam un poquito sintetizando los pocos costos que se vieron ahora, que tienen que ver más que todo con funciones privativas como usted menciona, se habla de M\$96.000.-, más M\$6.000.- por traslados ¿usted se refiere a lo que existe ahora?

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, a lo que costaría ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, más aproximadamente M\$24.000.- por el concepto de salud, M\$500.- por ronda, son cuatro, M\$2.000.- mensuales, total M\$126.000.- aproximadamente con los gastos al día de hoy, quisiera saber de acuerdo a los ingresos que ustedes tienen presupuestados para el primer año 2009, le consulto porque desgraciadamente el contraste no dejaba ver los números ¿hay ahí un saldo a favor o estamos en claro déficit?

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, si se dan las condiciones, estamos justos, porque el primer año este estudio dice que se generaría M\$53.000.- adicionales de mayores ingresos, más M\$100.000.- por el tema del Transantiago, M\$153.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, y qué otros aspectos nos estarían faltando ahí aparte de salud, usted dice Educación.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, Educación no está presente, nosotros como Municipio no estamos presente todavía allá.

La concejala Sra. Ana María Soto, actualmente.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, no, la SUBDERE responde incluso de que todos esos servicios adicionales como un SAPU corto, en tema de salud, en tema de Educación tienen que verse por los conductos y los sectores correspondientes, que no afectan el cálculo del Fondo Común Municipal, y eso sí se va a tener que ver después en relación a la demanda.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera solicitar el oficio o circular que llegó de la SUBDERE donde se detalla esto del Fondo Común Municipal, que manifestó el Alcalde hace pocos minutos y también una copia de la presentación por favor, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señora Concejala, bueno, indudablemente creo que ese Oficio es de interés de todos los señores Concejales; por lo tanto, va a estar presente en la Comisión. Para cerrar un poco el tema, creo que vamos a avanzar, pero, indudablemente este tema lo vamos a tratar en la comisión porque son bastante los aspectos que hay que evaluar y los puntos que tenemos que manejar para poder aprobar la propuesta que va a tener definitivamente nuestra Comuna; por lo tanto, a la brevedad varios terminados el Concejo vamos a reunirnos en comisión, muchas gracias señora Myriam, don Manuel y felicitar al equipo de profesionales que trabajó en la propuesta de Padre Las Casas para el sector que va a ser traspasado de la Comuna de Freire, que incluye indudablemente a San Ramón, cosa que para nadie es cuestionable que vamos a tener que hacernos responsable, sino que todo lo que va anexo y decorativo a ese sector es lo que nos aqueja bastantes inquietudes, muchas gracias.

5 b) Solicitud Patente de Alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

Tema: Patente Minimercado, Contribuyente Sra. Francisca García Escobar, ubicada en calle Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines.

Antecedentes:

1.- El día 08 de abril del presente, es rechazada, solicitud de Patente de la contribuyente mencionada, en Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo.

2.- En Sesión Ordinaria del día 01 de Junio, se presenta al Concejo nuevos antecedentes, y por tanto, de acuerdo a Ley Orgánica Municipal, se procederá a revisar el acuerdo.

3, El nuevo antecedente se refiere a Certificado de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, dando opinión favorable a la instalación del minimercado, argumentando consulta a los vecinos del sector, los cuales son mencionados además en la carta.

Por tanto, es menester de esta presidenta de comisión, y de acuerdo a antecedente presentado, dejar el tema para votación en la Sesión Ordinaria del día de hoy, 08 de Junio del presente.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señora Ana María. Para recordar un poco a los señores Concejales esta es una patente que se votó, tal como dice Ana María, en al Sesión N° 12, que fue con fecha 1º de abril y en esa ocasión se votó por los integrantes del Concejo presente, en contra de la aprobación de la patente de alcoholes y debido a que posteriormente se presentó antecedentes nuevos, que fueron evaluados en el concejo anterior, N° 18 Ordinario, se decidió en ese Concejo debido a los antecedentes nuevos que se incorporaron a esta resolución que se había tomado previamente, volver a pasar a Tabla para poder ser votada el día de hoy esta patente, debido a que incorporó como nuevo antecedente un Certificado de Organizaciones Comunitarias que acreditaba que no existía junta de vecinos en el sector y un listado de vecinos que respaldaba la instalación de minimarket por parte de la vecina que estaba solicitando la patente de alcoholes. Por lo tanto, en vista de estos antecedentes nuevos y en vista que se presentó en el Concejo anterior la solicitud de volver a evaluar la autorización de la patente es que se trae hoy día a Tabla para finalmente votarla.

La concejala Sra. Ana María Soto, a lo mejor sería interesante también para recordar, la carpeta la revisamos en una comisión anterior, donde justamente faltaba la opinión de la junta de vecinos, y en ese minuto se constató de que no existía junta de vecinos, se trajo a la sesión que mencioné, del día 08 de abril y fue rechazada, pero, en la sesión recién anterior, se presentó este certificado que pudiéramos dar lectura para que quede en acta:

“La Presidenta de la Unión comunal de Juntas de Vecinos, en conjunto con su directiva autoriza el presente documento

previa certificación y consulta a vecinos del sector: Evelyn Villa Toloza, Cecilia Prado Quintín, Verónica Venegas Neculman, Dagoberto Maldonado Ancolvil, quienes no presentan ningún impedimento o problema para que funcione este Minimarket en su sector vecinal, esta Unión comunal certifica por no encontrarse activa la Junta de Vecinos de dicho sector, por tanto:

Se certifica que la señora Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, domiciliada en La Ilusiones N°1173 Villa Los Jardines, no tener problemas vecinales para atención de su local Minimarket en el mismo domicilio, patente que fue rematada, con fecha 27 de noviembre de 2008, en el Municipio de Padre Las Casas.

El presente documento se entrega a petición de la interesada para ser autorizado su rol tributario, firma la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas”

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Concejala.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, haciendo un poco de memoria respecto de la patente, solamente consultar a la Presidenta respecto a un certificado de Organizaciones Comunitarias en cuanto daba fe que no existía junta de vecinos en el sector, por lo menos para mí es un antecedente importante, lo mismo también en cuanto al informe de fiscalización de la Unidad de Rentas Municipales respecto al cumplimiento de las exigencias de la Ley de Alcoholes, fundamentalmente a las prohibiciones que establece la Ley de Alcoholes, si están esos antecedentes, estaría de acuerdo en que se pudiera votar.

La señora Secretario Municipal, sí, están entregados.

El señor Presidente del Concejo, revisando la carpeta que tengo, sí están los antecedentes a lo cual hace alusión usted y se incorporaron los antecedentes nuevos que habían faltado en la votación anterior cuando se dilató la autorización de esta Patente.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la solicitud de patente de minimercado, de la contribuyente Sra. Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, ubicada en calle Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con al abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, la solicitud de patente de minimercado, de la contribuyente Sra. Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, ubicada en calle Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines de la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Presidente del Concejo, señala que sigue pendiente la Modificación Presupuestaria de la Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles, porque no se ha visto en comisión todavía.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2009.

En Sesión Ordinaria N°08, de fecha 25 de Mayo 2009, el Concejo Municipal acordó otorgar una Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, por un monto de M\$9.000, destinada a cancelar los costos de peritaje en Juicio Civil, Causa: Silva Villouta, Emilia y Otros con SERVIU IX Región, Rol: 3417-2005, del Tercer Juzgado Civil de Temuco. El Tribunal designa como Perito al DICTUS.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, a objeto de materializar Acuerdo de este Órgano Municipal:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979	M\$ 9.000.-
	Sub Total:	M\$ 9.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 9.000.-
	Sub Total:	M\$ 9.000.-

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Francisca, bueno, para todos los integrantes del Concejo presente, no es novedad que este tema ya se tocó, en realidad fue en la Sesión Extraordinaria N° 8, de fecha

25 de mayo del 2009, en el cual se consensuó que a través de la Administración, existiendo los recursos se aprobara los recursos para que se concretizara el estudio que tiene pendiente el DICTUS ya hace bastante tiempo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, a objeto de materializar la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, por un monto de M\$9.000, destinada a cancelar los costos de peritaje en Juicio Civil, Causa: Silva Villouta, Emilia y Otros con SERVIU IX Región, Rol: 3417-2005, del Tercer Juzgado Civil de Temuco. El Tribunal designa como Perito al DICTUS.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, a objeto de materializar la Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, por un monto de M\$9.000, destinada a cancelar los costos de peritaje en Juicio Civil, Causa: Silva Villouta, Emilia y Otros con SERVIU IX Región, Rol: 3417-2005, del Tercer Juzgado Civil de Temuco. El Tribunal designa como Perito al DICTUS.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, quiero dejar presente que mi abstención no es porque esté en contra de lo que representé, simplemente dejar constancia que he asumido recientemente la defensa de los vecinos del sector en el Juicio, por lo cual de alguna forma se puede formar algún grado de conflicto de intereses, por esa razón me abstengo de votar a favor, sin perjuicio de compartir la iniciativa de la Subvención Municipal.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, queda en acta obviamente la objeción. Señora Ana María, si quiere complementar su objeción.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, muchas gracias, bueno, obviamente manifestar también que el apoyo hacia el objetivo de los vecinos que es mejorar sus condiciones de habitabilidad están presentes en esta Concejala; la preocupación radica en la entrega de recursos públicos a través del Municipio para ser partícipe de una demanda, es una preocupación que quiero dejar de manifiesto, solamente por eso.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Concejala, es compartida esa inquietud que presenta ella, cuando se trató este tema se buscó el financiamiento, se vio a través de Jurídico y Control que indudablemente fuera factible hacer ese tipo de Modificación, gracias. Entonces, queda aprobada por cinco votos a favor y

dos abstenciones.

El señor Alcalde, le agradezco a José que me haya reemplazado en estos minutos, tenía una reunión, gracias.

Presupuesto Municipal

Proyectos Convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas.

Mediante Convenio de fecha 26 de Mayo 2009, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Padre Las Casas, se aprobó la Transferencia de Fondos al Municipio, destinados a la construcción de los siguientes espacios educativos de nivel preescolar:

- 1 Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna de Padre Las Casas. Ubicado en Calle Nibaldo Nº 869.
- 2 Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur, 2º Etapa, Comuna de Padre Las Casas. Ubicado en Calle Radal s/n.
- 3 Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas. Ubicado en Calle Michimalongo Nº 1180.

Las iniciativas obedecen a un proyecto arquitectónico similar, el cual contempla una capacidad física para 20 Lactantes nivel Sala Cuna, y a 32 párvulos, nivel Medio en Jardín Infantil; con una superficie aproximada de construcción de 323 m² c/u, en dos niveles: primer nivel, en albañilería reforzada como estructura de muros perimetrales y patio de servicio, tabiques interiores en madera IPV. El segundo nivel, en estructura de madera IPV de 2 x 4", revestido exteriormente por siding fibrocemento e interiormente, yeso cartón.

Los recursos aportados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, serán administrados por el Municipio, a través de su Presupuesto 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los citados proyectos al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0082	“Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna de Padre Las Casas”	\$ 159.360.890.-
0083	“Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur, 2º Etapa, Comuna de Padre Las Casas”	\$ 159.360.890.-
0084	“Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas”	\$ 159.360.890.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 478.083.-</u>
	Sub Total:	M\$ 478.083.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 478.083.-</u>
	Sub Total:	M\$ 478.083.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, por cierto comparto esta Modificación y felicito también la gestión que se ha realizado respecto de la JUNJI, estamos inyectando más de M\$478.000.- al Presupuesto Municipal, que van destinados para los niños y niñas de nuestra Comuna, feliz por eso Alcalde, simplemente respecto a algunas dudas, respecto a los inmuebles en los cuales se van a ejecutar estos proyectos, entiendo que en el caso de la Población Meza, tengo claro que hay una modificación y una compra de terreno; respecto de la Panamericana Sur y Mankemalen III, no sé si hay algún antecedente respecto de eso.

El señor Alcalde, sí, para postular nosotros teníamos que tener los terrenos, no tengo la información en este minuto, pero, era condición tener el terreno o sino no nos daban los recursos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en ese entendido Alcalde, estoy dispuesto en votarlo ahora.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyectos Convenio JUNJI - Municipalidad de Padre Las Casas, Proyectos de Inversión: 1) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$ 159.360.890; 2) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur, 2º Etapa, Comuna de Padre Las Casas, por un

monto de \$ 159.360.890; y 3) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$ 159.360.890.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyectos Convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas, Proyectos de Inversión: 1) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Meza, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$ 159.360.890; 2) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur, 2º Etapa, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$ 159.360.890; y 3) Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de \$ 159.360.890.-

Presupuesto Municipal

Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales

En el marco del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales de la SUBDERE, mediante Decreto Exento N°2035, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 29 de Abril del presente año, se aprueba Convenio de Participación de la Municipalidad de Padre Las Casas, en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales. Este Programa tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de los servicios que los Municipios prestan a la comunidad.

El Programa se desarrolla en dos etapas: 1ª Etapa: contratación de una Consultoría de "Apoyo y Acompañamiento para el proceso de Autoevaluación y Diseño de un Plan de Mejoras", que determine mejoras que debería introducir el municipio en su Gestión; y una 2ª Etapa: Implementación de las acciones detectadas en la Autoevaluación Validada y contenida en el Plan de Mejoras.

El Convenio suscrito, viene en establecer las condiciones en que la Municipalidad desarrollará la 2ª Etapa, dado que se ejecutó la 1ª. No obstante, una vez implementadas las mejoras, las partes podrán suscribir Convenio con la finalidad de iniciar un nuevo Ciclo.

El Plan de Mejoras a implementar contempla:

- 1 Contratación de Consultorías para elaborar: Plan Estratégico, un Sistema de Control de Gestión, y para Levantar y Rediseñar Procesos.
- 2 Contratación de Consultoría para: Elaborar e Implementar un Sistema de Gestión de Satisfacción de las Personas;

Elaborar e Implementar un Sistema de Gestión de la Capacitación del Municipio; y Elaborar e Implementar Mecanismos e Instrumentos de Medición de la Satisfacción de los Usuarios y Usuarías.

3 Mejoramiento y Adecuación de Espacios Físicos para la Atención de Usuarios.

El costo total de este Plan asciende a M\$50.000, de los cuales M\$40.000, son transferidos por la SUBDERE, y la suma de M\$10.000, serán aportados por el Municipio.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación del citado Programa al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0085	"Mejoramiento y Adecuación Espacios Físicos Atención Usuarios, DIDECO"	M\$27.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 40.000.-
08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979	<u>M\$ 10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 50.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 23.000.-
31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 27.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 50.000.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, señala que será cambiada la Minuta que se adjunta a la Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estuvo leyendo la minuta anterior y en términos prácticos, como la Minuta es entregada ahora, ¿cuáles son los cambios que hay en relación a la que nos entregaron el viernes?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, la primera Minuta estaba referida a un estudio, y en realidad ahora es un proyecto, corresponde a Obras Civiles, a adecuaciones concretas que se van a hacer en

el espacio de la Dideco.

El concejal Sr. Alex Henríquez, felicito a la Administración por tener presente, sobretodo la remodelación de las dependencias del Departamento Social, puesto que cuando hay abultamiento de gente se ve realmente mal, la cantidad de gente no tiene una espera digna su atención; sin embargo, me preocupa durante todo este tiempo, no sé si está considerado la extracción de aire, porque sé que el Director bien sabe que una de las razones que más se quejan, a parte de los propios funcionarios, de la calidad del aire que se acumula y que no circula. Tengo entendido que el año anterior hubo una especie de extracción de aire, pero, quedó muy mala y no da resultado, tanto para los usuarios como para los funcionarios, éstos quedan mareados del calor, del poco aire que tienen ahí.

El señor Alcalde, vamos a hablar con Claudio Quilaqueo que hizo el proyecto.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días, adjunto hay un plano donde de alguna forma muestra la modificación que se hace, y que principalmente se están echando abajo unos tabiques, de tal forma que la sala de espera se conecta con las ventanas; por lo tanto, se mejora tanto la ventilación como la iluminación.

El señor Alcalde, ¿se contempló aire acondicionado?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, no es necesario, dado que, la solución planteada mejora con ventilación e iluminación natural.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿existe algún informe técnico por parte de la Dirección de Obras que pueda avalar lo que usted dice? , estoy de acuerdo por supuesto en esto, me parece loable la iniciativa y de verdad que la comparto, pero, me parece que usted no es la persona más técnica para decirlo o no sé si hay un estudio que lo avale, pero, me preocupa realmente la cantidad de personas que se acumula abajo en el Departamento Social y los funcionarios cómo se acaloran porque no tienen una ventilación, un aire adecuado, me preocupa esa situación, creo que debería haberse considerado.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, en todo caso el proyecto

fue desarrollado por un Arquitecto señor Concejal.

El señor Alcalde, gracias Claudio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, estoy de acuerdo en aprobar este proyecto, primero de inversión y en cuanto a estudio, quiero felicitar también a los profesionales que han trabajado este proyecto de acreditación de calidad, que se viene trabajando desde la Administración anterior, especialmente a don Claudio Quilaqueo, a don Hugo Cortés, que han estado detrás de este proyecto, sin perjuicio de la labor de todos los otros profesionales y funcionarios de la Municipalidad. Valoro en particular que se haya privilegiado la atención del Depto. Social, ir mejorando las condiciones en las cuales son atendidos nuestros vecinos, que me parece que es relevante, comparto lo señalado por don Alex Henríquez, en cuanto a las condiciones tanto para los profesionales técnicos que laboran ahí como especialmente para los vecinos. Alcalde, respecto de esto y sin perjuicio de que mi voto va a ser a favor, y sin perjuicio de lo que pueda decir en Puntos Varios también, tiempo atrás aprobamos recursos para poder arrendar espacios donde está el Supermercado Santa Isabel, me gustaría si es posible Alcalde conocer en qué estado está, y que también tiene el mismo objetivo, cómo mejoramos y cómo de alguna forma terminamos con el hacinamiento que existe especialmente en el Depto. Social.

El señor Alcalde, la gente del Supermercado está habilitando el espacio, está considerado como en julio el cambio, con eso vamos a descongestionar bastante el Municipio, pero, Dideco no es parte del cambio, entonces, por eso vamos a modificar en el sector de Dideco, pero, sí se va a notar el cambio al estar menos congestionado, porque a Rural viene mucha gente, y esta Unidad es una de las que se va para las nuevas dependencias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro por todo el esfuerzo que se está haciendo, que van en beneficio de todos los habitantes de nuestra Comuna, lo que sí me preocupa un poco, consultarle a don Claudio cuánto tiempo va a demorar la construcción o las mejoras que se va a hacer aquí en Dideco, y lo otro si hay un plan de contingencia para atender a la gente para este período, y mi disposición por supuesto a aprobarlo hoy día.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, una vez aprobada la Modificación, si así ocurre, queda en proceso de licitación, se estima en cuantoque en tres meses estaría ejecutada la obra, y como dentro del proyecto está también coordinado con el Director de Dideco, irá a tomar todas las medidas

paliativas.

La concejala Sra. Ana María Soto, también aspectos técnicos don Claudio, ¿esta modificación significa toda la planta baja?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, toda la planta baja.

La concejala Sra. Ana María Soto, y con esta modificación a parte de que gana mucho la sala de espera me impresiona, y que va a haber buena ventilación y buena iluminación, ¿también se gana en oficinas para los funcionarios?

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, se hace una redistribución de los espacios efectivamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, se optimiza el espacio en virtud de la calidad de la atención y de los funcionarios también, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la última consulta, a ver si me puede ayudar también Claudio, entiendo que hay una distribución, estamos aprobando no solamente un proyecto de inversión, sino también una modificación para contratar servicios de consultoría, ¿esta distribución que se hace está de acuerdo a lo que solicita la SUBDERE?, a mí me hubiese gustado que hubiese sido más obra física.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, lo que pasa es que la Plan de Mejoras surge a raíz de la autoevaluación, y dentro de esa medición de nuestro nivel de gestión, hay debilidades que son básicas, entre esos es por ejemplo, que la Municipalidad no cuenta con un plan estratégico, entonces, es lo básico lo que está cumpliendo este Plan de Mejoras, viene más. El Plan de Mejoras nosotros lo presentamos por M\$88.000.-, nos aprobaron M\$40.000.- en primera instancia, está la posibilidad de que nos financien más iniciativas, pero, primero nos ponen a prueba que ejecutemos esta.

El señor Alcalde, eso es importante recalcar que esto es parte de nuestra propia evaluación,

entonces, el darnos cuenta que estábamos fallando en Dideco, en el sentido de todo lo que significaba la incomodidad, la sala de espera pequeña, la poca ventilación, en el fondo estos dineros vienen a arreglar la situación que nosotros mismos en la autoevaluación consideramos que era prioritario y esperamos más recursos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Adecuación Espacios Físicos Atención Usuarios, DIDECO", por un monto de M\$27.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Adecuación Espacios Físicos Atención Usuarios, DIDECO", por un monto de M\$27.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, por un monto de M\$50.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, por un monto de M\$50.000.-

6 b) Adquisición Inmueble Programa Quiero Mi Barrio.

Nombre : Autorización Adquisición Terreno Sede Social 33 - B, Barrio Meza.
 Dirección : Aviador Acevedo N° 591
 Rol : 2135-12
 Inscripción : a fojas 2820 N° 2583 del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
 Superficie : 400m2 aprox.
 Propietario Actual : Sucesión Ulloa Jara
 Comuna : Padre las Casas
 Región : IX de La Araucanía

La señora Secretario Municipal, se requiere la autorización para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de la Sede Social 33 - B, Barrio Meza, por un monto de M\$8.500.-

Se adjuntó a los antecedentes de los señores Concejales, el Memorándum de la Dirección de

Asesoría Jurídica, en el cual señala que es la adquisición del inmueble ubicado en calle Aviador Acevedo N°591 de Padre Las Casas, el cual será destinado a la construcción de la Sede Social 33 - B.

Esta propiedad fue adquirida por don Lorenzo Ulloa Villablanca de don Guillermo Klagges Peña, por Escritura Pública, de fecha 14 de diciembre del año 1967, e inscrita a nombre del propietario a fojas 309 vuelta N° 354 del Registro de Propiedad del año 1968.

Al fallecimiento de don Lorenzo Ulloa Villablanca y de su cónyuge doña Blanca Antonia Jara Caro, se realizó la tramitación de la Posesión Efectiva ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, la cual por Resolución de fecha 04 de marzo del 2004 concedió con beneficio de inventario la herencia intestada a Geneveva Isabel, Pablo Rubén, Maximiliano Antonio, Pedro Lorenzo y Emilia Ruth, todos de apellido Ulloa Jara. Dicha Posesión Efectiva se encuentra inscrita a fojas 2552 N° 2477 del Registro de Propiedad del año 2004, en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La inscripción de la especial herencia del inmueble aludido se encuentra a fojas 2552 vuelta N° 2478 del Registro de Propiedades del año 2004, en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La propiedad ha regularizado sus títulos, trasladando la inscripción al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, fojas 2820 N° 2853 del Registro de Propiedad del año 2008, a nombre de Geneveva Isabel, Pablo Rubén, Maximiliano Antonio, Pedro Lorenzo y Emilia Ruth, todos de apellido Ulloa Jara.

Revisados los Certificados de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones y de Litigios, los cuales acreditan que no existen anotaciones en dichos registros que graven propiedad.

Entonces, según la Unidad de Asesoría Jurídica estaría en condiciones de adquirirse por parte de la Municipalidad el inmueble ubicado en calle Aviador Acevedo N° 591 de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 400 M2, el cual será destinado a la construcción de la Sede Social 33 - B de la Población Meza.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición de terreno destinado a la construcción de la Sede Social 33 - B, Barrio Meza, Dirección: Aviador Acevedo N° 591, Comuna de Padre las Casas, Región IX de La Araucanía; Rol: 2135-12; Inscripción: a fojas 2820 N° 2583

del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco; Superficie: 400m2 aprox.; Monto: M\$8.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición de terreno destinado a la construcción de la Sede Social 33 - B, Barrio Meza, Dirección: Aviador Acevedo Nº 591, Comuna de Padre las Casas, Región IX de La Araucanía; Rol: 2135-12; Inscripción: a fojas 2820 Nº 2583 del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco; Superficie: 400m2 aprox.; Monto: M\$8.500.-

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe de la Asesoría Jurídica respecto de las materias a tratar en las Comisiones de Concejo, solicitado por El concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Copia del Oficio presentado por las Organizaciones de la Población San Francisco de Asís, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Copia de Encuesta enviada por la Asociación de Concejales de Chile, a fin de conocer a nivel nacional la realidad regional que enfrentan los Concejales chilenos en el desempeño de su cargo, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe respecto al arriendo de camiones tolva, retroexcavadora, minibús, lo que se iba a hacer con la operación Leasing, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, quisiera aprovechar de consultar respecto de la encuesta ¿la hacemos llegar a través de Secretaría Municipal?

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar Presidente una carta de la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, firmada por don Francisco González, uno de sus Dirigentes, donde hace mención a un aparente rendición de cuentas con un problema de plazo, ellos tendrían que haber presentado al 31 de diciembre del año 2008 su rendición, y al parecer presentaron con un desfase en los tiempos, ellos están preocupados por una

observación que existe ahí por parte de Control.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco,(no graba

La concejala Sra. Ana María Soto, si por que ellos manifiestan que fue totalmente involuntario, fue por desconocimiento que presentaron fuera de plazo.

Quisiera también Alcalde, solicitar información respecto de dos informes jurídicos que están pendientes, uno tiene que ver con la anticoncepción de emergencia y el otro informe tiene que ver con la respuesta al Club de Adultos Mayores Bellavista por la solicitud de desafectación del terreno donde está emplazada su sede actual, no sé si habrá algún antecedente.

El señor Alcalde, don Nicolás estuvo trabajando, debiéramos estar casi listos, el informe Jurídico está en curso, para el otro Concejo lo tenemos.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, hay algunos antecedentes nuevos, con la visita a terreno nos dimos cuenta que parte de la sede está construida en un bien de uso público, pero, esa es otra historia. Los antecedentes están listos y los voy a hacer llegar a más tardar mañana.

El señor Alcalde, o sea, tendríamos el informe en el próximo Concejo, pero, sí se trabajo en terreno con la gente.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias. Por último Alcalde, quisiera solicitar autorización, un tanto prematuramente, pero, para poder acudir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se convocan tanto a Alcaldes como Concejales, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, entre los días 27 al 31 de julio del año en curso.

El señor Alcalde, ¿quién más quiere asistir a este Congreso a parte de la señora Ana María?
Jaime, Alex, de los que están presentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, conversé con el Concejal Sandoval, tiene un problema, está viendo si es que le dan los días libres en su trabajo, pero, tiene la voluntad de querer ir, le sugiero que si podemos tomar el acuerdo todos los presentes asistir y el que no puede no va.

El señor Alcalde, esta encuesta tiene que ver con el Congreso de Antofagasta, este Congreso es muy importante, la idea del Concejo Municipal a través de los Concejales y Alcaldes, es exigir un mayor respeto por parte del Gobierno, tiene que ver con todas estas reuniones que hemos estado haciendo en Santiago, donde se supone que el Concejo gobierna una Comuna, resulta que el Concejo por algunas razones puede a veces ser independiente, como por ejemplo, si quisiera pagar el Bono SAE, para sacar dinero de una cuenta y pasarla a los Profesores, tendría que tener la aprobación del Concejo, entonces, el Gobierno nos ve como independiente y autónomo para eso, pero, ellos nos dicen ustedes pueden hacer esto porque son autónomos, pero, muchas veces uno quiere hacer algo y te dicen que no porque la Contraloría o por diferentes razones, entonces no somos autónomos, si gran parte de lo que se va a presentar en Antofagasta es cómo se va a aumentar un poco esa especie de independencia del Concejo con respecto al Gobierno. Por lo tanto, me parece bien y que ojalá vaya todo el Concejo, sé que por problemas laborales muchas veces no se puede, pero, los que quieran ir, va a ser muy importante la presencia en Antofagasta. Como Ana María ya pidió la autorización hay que votar, después votamos por Jaime, Alex y después cuando llegue Sergio, por él.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez,

Sr. Raúl Henríquez, autorizar al concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, el Punto Vario , tiene que ver con nuestro Gimnasio Municipal, el otro día estuve ahí cuando llovió y el Gimnasio se gotea, conté al menos 12 perforaciones que se ven en el cielo, así es que, por favor a la brevedad tratar de arreglarlo porque o si no se nos va a echar a perder el piso, que sabemos que es de madera, sobre todo cuando cae mucho agua en la cancha es muy peligros, puede ocurrir un accidente y no queremos que nos estén demandando por ese tema.

El señor Alcalde, gracias don Jaime.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a ese tema, hace muy poco tiempo se cambió la techumbre, ¿no habrá garantía?

El señor Alcalde, ya pregunté eso, estamos fuera del período de garantía, pero, hay que repararlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también me sumo a la misma inquietud del Concejal Catriel, también por la responsabilidad que eso significa también para la Municipalidad Alcalde, tener especial preocupación en eso.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, cuatro puntos brevemente, si es posible una copia de la carta de Vialidad respecto de la solicitud de este Concejo sobre proyecto de asfalto camino Pichi Quepe - Cunco Chico.

Hay un tema Alcalde que usted lo planteó en su Cuenta del Presidente, que en lo particular estimo que son de los temas que requieren una análisis más profundo y una consideración también de este Cuerpo Colegiado del Concejo Municipal, hoy día me doy cuenta nuevamente que como pasa lo que ha pasado en otras oportunidades, de que el Gobierno acuerda y paga la Municipalidad, o sea, es bien fácil así, o sea, acuerda el Gobierno con los Profesores y quién paga en el fondo es la Municipalidad, y eso me quiero referir a lo que es el Bono SAE y en particular respecto de eso Alcalde, me gustaría cuál va a ser la propuesta de la Municipalidad respecto del pago de este Bono, en particular tengo mis dudas respecto de la forma de cálculo del Bono SAE, no sé si la Contraloría finalmente aclaró la forma de cálculo de esta asignación o bonificación.

El señor Alcalde, hay una propuesta que también la vimos en Santiago esta semana, hay un mínimo que fue de acuerdo primero con la mesa de trabajo de todos los Alcaldes de la Asociación de Municipalidades y se tomó un mínimo y después de ese mínimo empezaron a pagar algunos Municipios, pero, existe varias cosas pendientes, una como bien dice la señora Marianne Lefenda, falta la autorización de la Contraloría, de si el valor es adecuado o no, y eso aunque ustedes no lo crean va asociado a la legalidad del pago, a mí me llamaron por teléfono de la SUBDERE una persona de una voz bien baja, Alcalde está autorizado por la SUBDERE para pagar el Bono SAE con los recursos que se entregó de Gestión, eso sería malversar una cuenta de la Municipalidad, entonces, le digo: lo quiero por escrito, no ha llegado por escrito y no le ha llegado a ningún Alcalde por escrito, entonces, se dieron la molestia de llamara a los 340 ó 360 Alcaldes de todo Chile, para decirles por teléfono que pueden gastar ese dinero, pero, la Contraloría no ha resuelto, ésta tampoco se ha manifestado si la cantidad que la Asociación está planteando es la correcta. Por otro lado, tenemos a los Profesores, hoy día leí en el Diario que los Profesores con su Directiva había aprobado, después escucho en la radio en la mañana, que prácticamente se está dividiendo en dos lo de los Profesores, una cosa concreta es que hoy día se regularizó la asistencia a clases, pero, quedan cosas pendientes como: si se le van a pagar los días a los Profesores o no, hay Alcaldes que terminaron el perdón de pago la semana pasada, hay otros que le iban a descontar todos los días, entonces, está todo como en el aire, creo que todo no se ha llegado al punto de que se reúnan todos los componentes, los Alcaldes, el Ministerio de Educación, y lo que estamos pidiendo nosotros es que se manifieste el Ministerio de Hacienda, que es quien entrega los recurso y el Ministerio del Interior para que ordene, entonces, no hay una postura clara, y te repito, mi postura como Alcalde, no voy a gastar recursos de Gestión para pagarle a los Profesores, tengo plazo hasta el 30 de junio para ver si es que se resuelve a nivel central el pago o no, y repito, encuentro súper injusto con los recursos que tenemos para mejorar la educación gastarla para cancelar un Bono que ni siquiera es responsabilidad del Municipio cancelarla o no. Por lo tanto, sí vamos a estar pendiente de lo que está pasando en Santiago y hay que tener cuidado

porque mientras no sea una postura nacional, esto va a seguir así, porque ni los Profesores están de acuerdo todos, ni los Alcaldes están de acuerdo todos y el Ministerio de Educación está como ambiguo, en algunas reuniones la Ministra dice sí, en otras dice no y en la reunión más importante que fue el miércoles pasado, la Ministra estaba en otro país y faltó, ni siquiera envió al Asesor o alguien que la representara; entonces, la reunión que convocó a 180 Alcaldes, no teníamos la representante del Ministerio, por lo tanto, esto no está resuelto, creo que recién vamos a saber qué va a pasar por ahí por el 20, teniendo claro que el acuerdo es pagar el 30 de junio. Ahora, si no se resolviera y tuviéramos que lamentablemente tocar esos recursos, que espero que no sea así, tenemos los recursos necesarios como para enfrentar el primer pago y para pagar eso, necesitamos que como Concejo estemos de acuerdo, creo que ninguno de los que estamos acá, sabiendo y tuvimos la exposición de qué significaba el Programa de Gestión, o sea, da una sensación que estamos retrocediendo si tomamos ese dinero que era para mejorar la educación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, particularmente coincido con su postura, en esto encuentro que no es posible destinar recursos que estaban con objetivos específicos, como es el Mejoramiento de la Gestión al pago de una asignación estatutaria y este Concejo entiendo tampoco tiene facultades para poder llegar a variar el destino de fondos que tenían un objetivo preciso determinado, salvo por cierto, que el Ministerio en su momento haga los ajustes correspondientes, pero, particularmente me parece que es un retroceso no solamente de gestión, sino también jugar con las expectativas de los distintos colegios, especialmente rurales que ya tenían en su momento destinados estos recursos, con acuerdo de este Concejo Municipal, incluso pienso para mejorar el equipamiento computacional por ejemplo, entonces, respecto de eso Alcalde, apoyo y me adhiero a su propuesta, me parece que hay que buscar otros mecanismos, esta es una situación que se genera por la ambigüedad de una Ley impulsada por el Gobierno, en este caso por el Ministerio de Educación, y deben asumir las consecuencias en el fondo quienes son responsables de esta situación, pero, no precisamente los Municipios, eso Alcalde, voy a esperar la propuesta de usted respecto del tema.

Por último, adherirme a la solicitud planteada por la señora Ana María soto, respecto a la Asociación de Fútbol Amateur, que también me hizo llegar la misma presentación, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, lo que está claro es que no hay un criterio uniforme tampoco de parte de todos los Alcaldes y tampoco de todos los Profesores respecto al tema, lo que creo que sí está claro, es que hay una Ley que indica que es un beneficio especial que debe pagarse a los Profesores, ahora desgraciadamente aquí, creo que hay responsabilidades compartidas, en el minuto que se elaboró esa Ley, tuvo su

falencia, en el momento que se entregó a los Municipios tampoco se consultó y la fiscalización que tenía que estar dada por Educación, ya sea a través de la Dirección Regional, del Seremi, de la Provincial, tampoco se realizó, y en definitiva caímos en este conflicto que ha llevado efectivamente que nuestros niños a nivel municipal, no hayan tenido clase por 30 días o 40 días en algunas comunas. Sí recordar Alcalde que, no sé si es bienaventurado en este minuto, pero, nosotros como Municipio tenemos un saldo del 2008, que ahí estaba consultándose para trabajar el tema de Gestión a nivel de educación; es decir, los recursos 2009 todavía están intactos por lo que tengo entendido, eso es algo favorable en todo este torbellino, donde efectivamente vamos a tener que tomar la decisión en algún momento de qué recursos utilizar ahí, porque está claro que los Profesores están dentro de lo que corresponde por Ley, es un beneficio que debe cancelársele y por supuesto es lamentable que tenga que recurrirse a aquellos elementos que ya habíamos visto en el Concejo que va a mejorar la gestión en educación a nivel de Educación Municipal, que por lo demás está olvidada y hace falta, pero, sí creo que no hay que cerrar un poquito las proyecciones, respecto a que esta comuna en particular, en última instancia, sabiendo que estamos obligados a pagar el beneficio a los Profesores, tenemos para echar mano a recursos que vienen, meno mal, del año 2008, así es que, espero que como Concejo, tomemos la mejor decisión, tratando también de beneficiar a los profesores que en definitiva están solicitando algo que por Ley les corresponde.

El señor Alcalde, con respecto a eso, es importante que quede claro, no hay ningún Alcalde de los que estuvimos presentes que se oponga al pago de los Profesores, o sea, es totalmente claro, aquí en la comuna también quiero que a los Profesores se les cancele, es un derecho y está totalmente claro, si el problema radica en por qué el Municipio...a ver, para mí no sería inconveniente porque gracias a Dios tengo los recursos, que no solamente son del 2008 como tú dices, son gran parte del 2009, pero, hay otros Municipios, por ejemplo: Puerto Montt, Temuco, que no tienen para pagar, entonces, en esa reunión habían como varias posturas, y la postura que me interesó, que tiene que ver con el Congreso, que tiene que ver con la encuesta a los Concejales, es tratar de recalcar la importancia que tienen los Concejales, con respecto de cómo tú vas a gobernar tu comuna, y también no dejar que vuelva a ocurrir algo así, por ejemplo, nosotros por el área de la Salud, sabemos que estamos desfinanciados en el Plan Auge, todos los adelantos que se han hecho en Salud, supongamos en ocho años, han sido por iniciativa desde el Municipio y a través de los Saldos Finales de Caja, entonces, en el fondo lo que no se logra usar, es lo que tenemos para mejorar, pero, es lo injusto porque se supone que debiera venir financiado, los programas debieran venir financiados, entonces, hoy día estamos discutiendo el Bono SAE y mañana vamos a estar discutiendo cuando la gente empiece a demandar al Municipio, y no FONASA, porque al final el responsable directo de la Atención Primaria es el Municipio no es FONASA, ni el Hospital, entonces, cuando la gente empiece a demandar por incumplimiento por el Plan Auge va a ser otro gasto y vamos a tener que también los

Municipios pagar los platos rotos, si la Ley la hace el Gobierno y no vienen financiadas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente sumarme que hay... el pleno derecho que les asiste a todos los Profesores, y sobre todo a todos los Profesores que prestan servicios a la comunidad y sobre todo a los alumnos de Padre Las Casas, y en esa materia solamente respaldar lo que usted haga Alcalde, las decisiones que usted tome como Presidente de este Cuerpo Colegiado, en lo personal, aunque tenga los recursos tiene que llorar para que lleguen más recursos, nada más que decirle que cuenta con mi voto de aprobación para lo que usted realice.

El señor Alcalde, no es llorar, es como exigir lo justo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, hay un dicho "guagua que no llora, no mama".

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, coincido con su planteamiento Alcalde, me parece que en esto el Municipio tiene que se insistente en que cualquiera nueva tarea, cualquiera nueva función que se le asigne a la Municipalidad tiene que venir con los recursos correspondientes, y eso no es porque simplemente se diga, es porque la Ley Orgánica de Municipalidades así lo dice, y respecto de eso, también lo señalé, me parece interesante al momento de discutir este tema Alcalde, tener claridad cuánto significa para la Municipalidad, en este caso, para el Departamento de Educación, el pago de todas estas asignaciones que no vienen con financiamiento y me refiero por ejemplo: experiencia, perfeccionamiento, bienes. Entonces, tener un informe respecto de eso Alcalde y lo señalo aquí como un informe del Depto. de Educación, de cuál es el costo mensual de la Municipalidad respecto de esas asignaciones, que no tienen financiamiento estatal, que no tiene financiamiento de parte del Estado.

El señor Alcalde, cuando les dije que ya se demandó al Estado y este Municipio va a ser parte de los que demanden, es por eso, o sea, no hay financiamiento, todos los adelantos ha sido gracias a los saldos, pero, no existe una política del Gobierno que fortalezca la Atención Primaria, por el contrario, si uno suma el per cápita, con paros, con un montón de actividades apenas hemos logrado subir \$300.- el per cápita, que se paga una vez al año y cada persona debe gastar mucho más de \$2.100.- que creo que es lo que estamos recibiendo ahora.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, hay algunos puntos que quiero tocar, en honor al tiempo, han estado toda la mañana, el jueves estuve en una reunión, en el sector de Maquehue, en las Lomas, un Comité de

Pequeños Agricultores, los cuales ellos en el mes de marzo ingresaron una carta solicitando la incorporación de los padres, jefes de familias a los planes de generación de empleos, conversé con el Director de la Secpla, y él me dice que por el momento no hay PMU y que solamente están los proyectos FRIL e IRAL, en consecuencia ellos no tan sólo van a cortar ramas y eso, perfectamente pueden trabajar como obreros y jornales, la verdad es que la situación es bastante crítica en el sector de Maquehue y ellos en una voz un poco de desesperación, y lo interpreto de esa manera, porque como padres de familias están un poco desesperados cómo llevan alimento a sus familias, siendo que la cosecha ha sido tan mala este año. Solicitaría Alcalde, que pudiese evaluar los casos sociales a modo que se les pudiese otorgar una ayuda social consistente en una caja de alimentos, el Comité de Agricultores se llama El Sembrador, la carta fue ingresada en el mes de marzo, no tengo copia en este momento de la carta, pero, se lo hago presente, por favor Alcalde.

El viernes hubo reunión de la Agrupación Flor Naciente, agrupación de discapacitados, los cuales manifiestan de alguna manera que a la fecha no han tenido respuesta, de acuerdo a la solicitud que ellos han hecho a este Concejo Municipal, y la verdad es que me gustaría Alcalde solicitar y tener algún antecedente si va a adoptar alguna medida respecto a la materia solicitada.

El señor Alcalde, ¿cuál?

El concejal Sr. Alex Henríquez, me da la impresión que es por el tema del cambio del funcionario a cargo.

El señor Alcalde, ya se hizo,

El concejal Sr. Alex Henríquez, parece que no se les ha comunicado a ellos entonces.

El señor Alcalde, nosotros iniciamos el programa del año 2009 hace una semana, estaba la directiva, estaba la mayor parte de los integrantes y se despidió a la persona que estaba a cargo, con un ramo de flores, un regalo y asumió la persona que está ahora, es de público conocimiento, estaban todos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es extraño porque recién el viernes lo manifestaron, a lo mejor es probable que lo clarifique la que está encargada ahora de la situación.

Estuve en el Comité de Pequeños Agricultores del sector del Jardín del Edén, éste es un sector bastante amplio en donde las familias por largos años han sido postergadas por la Administración pasada, de alguna u otra manera a fines del año 2007, 2008, se le dio harta relevancia al Jardín del Edén solamente a un sector, ahí hay un sector que no ha sido considerado, tanto en materia de camino como en materia de asistencia técnica, y la verdad es que estuve con ellos el día sábado en la mañana y son 19 familias, poco voy a los campos para ser honesto, pero, la situación de ellos también es crítica, se lo digo de todo corazón Alcalde, aquí está el Presidente don José Quidel y don Segundo Quidel es el secretario, ellos pertenecen también a una corporación evangélica, de una Iglesia bastante grande en el sector, ellos me manifestaron abiertamente que habían tenido su adherencia hacia usted y por lo que me gustaría que también fuese respondido a la brevedad esta solicitud, que la ingresaron ahora el 03 de junio, le hago entrega de una copia Alcalde, para que usted pudiese tomar las medidas pertinentes para ese comité, que son 19 familias, me interesa que les pudiesen ayudar Alcalde.

El señor Alcalde, no hay ningún problema para recibir las inquietudes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente. Otra situación, se citaron por el tema de caminos a algunos presidentes de algunos sectores, tengo entendido que las máquinas están en el sector de Huichahue, una carta que manifesté de la Comunidad Indígena Bartola Lepín, en varias sesiones anteriores las dejé de manifiesto, durante la sesión llamé al Presidente y no fue convidado a la reunión, en ese sector han fallecido personas por no tener buen acceso la ambulancia, así es que, Alcalde vuelvo a reiterar mi solicitud de la Comunidad Indígena Bartolo Lepín, del sector de Entuco, ellos solicitan, y es bastante pequeño el tramo que ellos requieren de ripio, eso Alcalde, muchas gracias.

f)El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no sé si está en conocimiento suyo, la semana pasada estuve en una reunión con la Directora de Integra y los apoderados del Jardín Infantil, de la calle Alcalde Cabezas, y me señalaban que andaban personas solicitando autorización para hacer un levantamiento topográfico, ¿hay algún proyecto, alguna iniciativa municipal en el sector?

El señor Alcalde, es por la salida de emergencia del Estadio Municipal.

El señor Nicolás Sosa, DOM, no es un levantamiento, lo que se fue a ver es una propuesta

para poder habilitar una salida alternativa al Estadio, porque la evaluación que hizo Carabineros, consideró que el acceso actual no da las condiciones de seguridad necesarias para un partido de alta convocatoria, requiriéndose un segundo acceso o salida, y se evaluaron varias posibilidades, siendo la más viable por Alcalde Cabezas, porque el terreno donde está el Jardín Infantil es de propiedad Municipal y hay un retazo bastante grande que está al final, a continuación del Jardín, el cual se ocuparía cerrando por supuesto hacia el terreno hacia donde está el Jardín, para habilitar esta salida alternativa.

El señor Alcalde, me voy a reunir con la Directora de Integra hoy día a la 15:00 horas. La convocatoria para los partidos siempre ha sido buena, siempre van 2.000 hasta 3.000 a ver los partidos, y Carabineros nos planteó la necesidad de tener una vía alternativa, para la salida y la entrada, sobre todo cuando son partidos con barras muy grandes, entonces, se buscó el mejor sector y éste es donde está el Jardín Infantil, que en el fondo es una salida como de seis metros, y la idea es no alterar la estructura ni el funcionamiento del Jardín. Entonces, a la 15:00 horas con don Nicolás y alguien de Administración vamos a tocar el tema con la Directora, que está un poco intranquila..... todo fue un poco abrupto, entonces ahora vamos a partir explicándole a la Directora para lograr tener en dos o tres semanas más esa entrada alternativa al Estadio.

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo antecedentes, creo que la Directora habló con varios de los Concejales, Alcalde creo que el conflicto pasa por lo que se acaba de manifestar, que la Directora no tenía la información, llegaron unos profesionales, irrumpieron en el Jardín e informaron, a lo mejor no era su labor, de la mejor manera, entonces, la Directora se preocupó por la seguridad de los niños, básicamente en el sentido de que si comenzaba alguna obra ahí, de qué medida iban a estar los niños asegurados; creo que todo pasa por la información y qué bien que usted se va a reunir hoy día.

El señor Alcalde, fue una conversación verbal, no fue por escrito y no se le avisó a la Directora Regional, eso ya lo solucionamos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, diría los cuidados que hay que tener Alcalde para que no se produzcan movimientos telúricos, desconozco las normas, tengo claridad con lo que dice relación a los Establecimientos Educativos, que se requiere una cierta superficie de patio no cubierto, no sé si eso es asimilable para lo que es Jardines Infantiles, eso hay que ver, el fútbol o los Jardines Infantiles.

El señor Alcalde, está evaluado, no te preocupes.

g)El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, se me quedaron dos puntos: uno tiene relación a la misma materia del Comité Pequeños Agricultores Cayufe del sector Jardín del Edén, ellos me manifestaron si es posible que usted pueda salir a terreno a conocerlos, la verdad es que ellos no lo conocen, ni siquiera en fotos algunos, así es que, ¿es posible Alcalde que pudiese salir a terreno un día y conocer las demandas en terreno de ellos?

El señor Alcalde, me voy a contactar con el Presidente y nos vamos a poner de acuerdo para ver en su casa los problemas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, me llegó el Memorándum N° 158 de Jurídico, de un informe que había solicitado respecto de una materia específica de las Comisiones, pero, en ninguna de las partes señala a qué comisión le corresponde tocar lo que son las Patentes de Alcoholes, dice todo lo que es de Administración y Finanzas, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Rural y todo lo que señala la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero, no sale específicamente a quien le correspondería tocar el tema de las patentes de alcoholes, recuerdo que lo pedí en relación a la misma materia.

h)El concejal Sr. Sergio Sandoval, entiendo que se solicitó la autorización para participar en el IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Alcalde, en Antofagasta, es muy importante que vayas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo la certeza, pero, si es que puedo conseguirme un permiso administrativo, solicito al Concejo la autorización para participar.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Sergio Sandoval, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar al concejal Sr. Sergio Sandoval, para asistir al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, desde el día 27 al 31 de julio del año en curso.

Se levanta la sesión a las 12:53 horas.